



CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 081-2019-RMDD/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Descentralizada realizada el día jueves 06 de junio del 2019, en el Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficio N° 097-2019-GOREMAD/GSRT, de fecha 31 de mayo del 2019, el Gerente de la Sub Región Tahuamanu pide que mediante Acuerdo de Consejo Regional se declare de interés regional la Rehabilitación y Mejoramiento de la Feria Agropecuaria de Iberia en la Provincia de Tahuamanu. Refiere que su petición, a nivel de idea, se encuentra registrada en el Programa Multianual de Inversiones del GOREMAD, con el Código de Idea N° 49837, con la denominación: "Mejoramiento de la Competitividad de los Productores Agropecuarios en la Comercialización de sus Productos en la Ferias Locales en los Distritos de Iberia, Iñapari y Tahuamanu de la Provincia de Tahuamanu- Departamento de Madre de Dios". Adjunta copia del Informe N° 221-2019-GOREMAD/GRPPYAT-OPMI, suscrito por la Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, en el cual se ha considerado como una de sus Propuestas de Ideas, signada con el N° 17, la "Construcción de la Feria Agropecuaria Agroindustrial Forestal Artesanal Turística Gastronómica de la ciudad de Iberia, provincia de Tahuamanu- Región Madre de Dios".

Que, siendo necesario contar con la documentación pertinente y estando al compromiso de alcanzarla oportunamente, por parte de la Gerencia Sub Regional, el



**CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Pleno del Consejo Regional ha determinado diferir su pronunciamiento para una próxima Sesión de Consejo Regional.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DIFERIR, para una próxima Sesión de Consejo Regional el pronunciamiento del Pleno del Consejo Regional respecto a la solicitud de declaratoria de interés regional de la Rehabilitación y Mejoramiento de la Feria Agropecuaria de Iberia en la Provincia de Tahuamanu”, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en el Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu, el día seis de junio del año dos mil diecinueve y firmado en la Sede Institucional del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

.....
Sr. DANY YORK CELI WIESS
Consejero Delegado Accesorio

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

.....
Abog. JESÚS LEONARDO CHAVEZ ARDILES
SECRETARIO TÉCNICO